Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Unión Europea
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA 719/2021 (Nº INTERNO AB/00330/21/O) OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA LA MEJORA DE LA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL HOSPITAL SAN CARLOS DE SAN FERNANDO-CÁDIZ; Nº CCA: +6.CQ+G166; Nº CONTR GIRO 2021/796898.

Andalucía se mueve con Europa

En Cádiz, a la fecha de su firma, se ha visto por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario "PUERTA DEL MAR" de Cádiz, el expediente referenciado, resultando los siguientes:

HECHOS

Primero.- Por resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 20 de Mayo de 2021 se acuerda el inicio del expediente de contratación administrativa referenciado promovido por la Plataforma Logística Sanitaria de Cádiz, núm. **719/2021 (Nº INTERNO AB/00330/21/O)** para **OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA LA MEJORA DE LA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL HOSPITAL SAN CARLOS DE SAN FERNANDO-CÁDIZ** mediante procedimiento abierto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en lo sucesivo LCSP).

Segundo.- Seguida la tramitación preceptiva, por Resolución de fecha 24 de Setiembre de 2021 de esta Dirección Gerencia, se aprueba el expediente de contratación y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación. El día 28 de Septiembre de 2021, con referencia 2021-0000128094 se produce la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

El plazo de presentación de ofertas finalizó el 13 de Octubre de 2021.

Tercero.- El día a 16 de noviembre de 2021 la Mesa de Contratación del Hospital Universitario PUERTA DEL MAR y de la P.L.S. de Cádiz, formula propuesta de adjudicación relativa al señalado expediente, acordando su remisión a este Órgano de Contratación junto con el expediente del que dimana. Las actuaciones realizadas por el órgano asesor de conformidad con lo establecido en el art. 157 de la LCSP, han sido:

a) El día 15 de octubre de 2021 la Mesa de Contratación (Acta 1), se procedió al recuento de las proposiciones presentadas a través del Portal de Licitación Electrónica – SiREC, comprobándose que han sido presentadas dentro del plazo de licitación establecido, siendo las empresas ofertantes las que a continuación se indican:

Código:	6hWMS821PFIRMA9IJoLkqiJr+HaFwE	Fecha	18/11/2021
Firmado Por	SEBASTIAN QUINTERO OTERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/5

Orden	Empresas Licitadoras
1	CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.L.

A continuación se practica la apertura de los sobres electrónicos "1", comprensivos de la acreditación la capacidad para contratar. Valorándose por la Mesa de Contratación los documentos presentados, se acuerda las empresas que reúnen dichos requisitos para contratar, con el siguiente resultado:

EMPRESAS QUE REÚNEN LOS REQUISITOS PARA CONTRATAR:

Orden	Empresas Licitadoras	Resultado
1	CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.L..	REÚNE

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres electrónicos "2", correspondientes a la documentación técnica para su valoración conforme a criterios de valoración no automática. El Sr. Presidente propone, y la Mesa aprueba, la designación de la comisión que evalúe las ofertas recibidas.

b) En sesión de la Mesa de Contratación de fecha 22 de octubre de 2021 (Acta núm 2), se procede al examen del Informe Técnico de valoración de los criterios de valoración no automáticos. Por unanimidad de los miembros de la mesa se acuerda la aprobación del Informe Técnico.

A continuación se procede a la apertura del sobre electrónico "3", presentado por CONSTRUCTORA SAN JOSÉ SA.

Examiada la oferta económica presentada por la citada mercantil, se observa una discrepancia entre el contenido de la oferta IVA incluido y la partida de IVA, por lo que, por unanimidad de los miembros de la Mesa, se acuerda sea requerida la empresa licitadora a fin de que aclare los términos de la oferta económica, concediéndole para ello el plazo de tres días naturales.

c) El día 27 de octubre 2021 la Mesa de Contratación (Acta 3), procede al examen de la documentación presentada por la mercantil requerida CONSTRUCTORA SAN JOSÉ S.A., a través del Portal de Licitación Electrónica - SiREC, evidenciándose que lo que en su momento se indicó como IVA incluido es IVA excluido, toda vez que el importe de la partida de IVA es el 21% del importe señalado de 993.288,87 €. Por unanimidad de los miembros de la Mesa se acuerda que dado que en la presente licitación no existen mas ofertas presentadas, la aclaración ofrecida por la mercantil requerida no vulnera el principio de igualdad de trato que debe impedir el proceso de selección de ofertas, acordándose admitir la aclaración efectuada respecto a la oferta económica.

Seguidamente se procede a valorar las ofertas, conforme a criterios de adjudicación automáticos, recogiéndose el resultado en la tabla siguiente:

EMPRESA LICITADORA	Punt. No automática	Oferta económica	Punt. automática	Total

Código:	6hWMS821PFIRMA9IJoLkqiJr+HaFwE	Fecha	18/11/2021
Firmado Por	SEBASTIAN QUINTERO OTERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/5

CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	31	1,96	10	42,96

En consecuencia, con la valoración anterior, la Mesa de Contratación determina la siguiente oferta como la económicamente más ventajosa, acordando requerir a la empresa licitadora indicada en la tabla siguiente, para que presente la documentación previa a la adjudicación, de conformidad con lo previsto en la cláusula 7.5.1 del P.C.A.P.:

EMPRESA LICITADORA	Importe adjudicación IVA incluido
CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	5.723.235,87 €

d) Con fecha de 12 de noviembre de 2021, en sesión celebrada por la Mesa de Contratación (Acta núm 4), se procede al examen de la documentación presentada por la mercantil requerida CONSTRUCTORA SAN JOSÉ S.A, a través del Portal de Licitación Electrónica – SiREC. Se procede a comprobar que el requerimiento ha sido cumplimentado en tiempo, si bien se ha omitido la documentación relativa a los extremos que se señala a continuación observándose, por unanimidad de los miembros de la Mesa, que sean requeridos a los efectos establecidos en la cláusula 7.4.3 del P.C.A.P por plazo de tres días naturales:

EMPRESA LICITADORA	
CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	- Certificación positiva expedida por el órgano competente de la Consejería de Economía y Hacienda, justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía. - Certificación positiva expedida por el órgano competente de la A.E.A.T., justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. - Certificación positiva de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social acreditando que la empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, según el modelo específico de la LCSP.

e) En sesión de la Mesa de Contratación de fecha 16 de noviembre 2021 (Acta núm 5), se procede al examen de la documentación presentada por la mercantil requerida CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A., para subsanación de la documentación previa a la adjudicación, a través del Portal de Licitación Electrónica-SiREC. Se procede a comprobar que el requerimiento ha sido cumplimentado en tiempo y forma por todos los licitadores requeridos.

A la vista de lo anterior, se acuerda por unanimidad de los miembros de la Mesa elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor de los siguientes licitadores:

EMPRESA LICITADORA	*Importe Adjudicación IVA incluido*
CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	5.723.235,87 €

Código:	6hWMS821PFIRMA9IJoLkqiJr+HaFwE	Fecha	18/11/2021
Firmado Por	SEBASTIAN QUINTERO OTERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/5

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Es competente el Director Gerente del Hospital Universitario "Puerta del Mar" de Cádiz, en cuanto Órgano de Contratación, en virtud de las facultades delegadas que le confiere la Resolución de 2 de abril de 2013 (B.O.J.A. nº 69, de 11 de abril de 2013) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, la Resolución de 26 de enero de 2015 (B.O.J.A. nº 22, de 3 de febrero de 2015) por la que se modifica la anterior y por la Resolución de 17 de diciembre de 2018 (B.O.J.A. núm. 248 de 26-12-18).

SEGUNDO.- Los arts. 150, 151 y 158 de la LCSP, en cuanto establecen el procedimiento a seguir para la clasificación de ofertas, adjudicación del contrato, resolución y notificación de la adjudicación.

Vistos los antecedentes expuestos, los fundamentos de derecho reseñados y los demás preceptos legales y reglamentarios de general aplicación, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar, en los siguientes términos, el expediente administrativo de contratación de **OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA LA MEJORA DE LA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL HOSPITAL SAN CARLOS DE SAN FERNANDO-CÁDIZ,** promovido por procedimiento Abierto, **719/2021 (AB/00330/21/O), CCA: +6.CQ+G166 GIRO: 2021/796898,** por un importe total máximo, IVA incluido, de **CINCO MILLONES, SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL, DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y SIETE EUROS (5.723.235,87 €),** ascendiendo el importe del IVA a **NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL, DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (**993.288,87€**)** según se detalla, con un plazo de ejecución de 15 meses, a la empresa CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A. **(A-36006666).**

LICITADOR	NIF	Importe adjudicado IVA incl.	Importe IVA
CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A	A-36006666	5.723.235,87 €	993.288,87 €

SEGUNDO.- Notificar la adjudicación a las empresas licitadoras y publicar la misma en el perfil del contratante, indicándose que el plazo en que debe precederse a la formalización de los preceptivos contratos por quienes hayan resultado adjudicatarios, será de conformidad con lo establecido en el art. 58.a) del Real Decreto-Ley 36/2020 de 30 de diciembre.

Contra la presente resolución, y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 y ss. de la LCSP, se podrá interponer recurso especial en materia de contratación, el cual tiene carácter potestativo, que deberá presentarse en el plazo de diez días naturales, de conformidad con lo establecido en el art. 58.a) del Real

Código:	6hWMS821PFIRMA9IJoLkqiJr+HaFwE	Fecha	18/11/2021
Firmado Por	SEBASTIAN QUINTERO OTERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/5

Decreto-Ley 36/2020 de 30 de diciembre, computados en la forma establecida en el artículo 50.1 de la LCSP, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, conforme al artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, haciendo advertencia de que, caso de interponer recurso especial, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto aquel o se haya producido desestimación presunta del mismo.

En caso de interposición de recurso especial en materia de contratación, el escrito formulando del mismo deberá presentarse en los lugares establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas. Asimismo podrá presentarse en el registro del Órgano de Contratación (Registro General del Hospital Universitario "Puerta del Mar" de Cádiz) o en el del órgano competente para la resolución del recurso, Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla o Registro Auxiliar en la C/Inca Garcilaso nº 3, Edificio Expo. Isla de la Cartuja, Sevilla), dentro del plazo referenciado en el párrafo anterior.

En Cádiz en el día de su firma,

EL DIRECTOR GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CÁDIZ

Código:	6hWMS821PFIRMA9IJoLkqiJr+HaFwE	Fecha	18/11/2021
Firmado Por	SEBASTIAN QUINTERO OTERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/5